



AGENCIA DE NOTICIAS
DEL ESTADO MEXICANO



Bancos de importancia sistémica, listos para cumplir con más capital

Los siete bancos mexicanos de importancia sistémica están listos para cumplir con los requerimientos adicionales de capitalización, destacó la calificadora de riesgo internacional Fitch Ratings.

Refirió que recientemente BBVA Bancomer, Banamex, Banco Santander México, Scotiabank México, HSBC México, Banorte y Banco Inbursa fueron designados como sistemáticamente importantes para México por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pues en la actualidad se apegan a las reglas de capital requeridas por Basilea III. “Están listos para cumplir con el suplemento de conservación de capital adicional requerido por ser bancos de importancia sistémica local”, consideró la agencia evaluadora en un comunicado.

Expuso que el requerimiento adicional establecido tiene la finalidad de fortalecer el capital de los bancos que, dado su tamaño, interconexión con el sistema financiero, importancia en servicios e infraestructura y su complejidad de operaciones, podrían generar un impacto en el sistema financiero en general, en caso de insolvencia.

Los bancos sistémicos representan 80 por ciento de los activos totales del sistema bancario mexicano e incluyen cinco bancos de propiedad extranjera (BBVA Bancomer, Banamex, Banco Santander México, Scotiabank México y HSBC México) y dos de propiedad local (Banorte y Banco Inbursa), añadió.

Fitch resaltó que la banca mexicana se caracteriza por estar bien capitalizada desde hace varios años y cumpliendo con cierta holgura con el indicador de capitalización mínimo requerido por la regulación, que actualmente es de 10.5 por ciento.

Al cierre de febrero de 2016, la banca comercial mostró un índice de capital regulatorio total de 14.52 por ciento y un índice de capital regulatorio básico de 12.99 por ciento, mencionó. Lo anterior, precisó, no es excepción para los bancos sistémicos actuales que mostraron indicadores de capital regulatorio total y básico de 14.20 por ciento y 12.48 por ciento, respectivamente, a la misma fecha.

Por ello, los siete bancos sistémicos cumplen con el ciento por ciento del suplemento de capital, que es adicional al 10.5 por ciento del índice de capitalización mínimo requerido, el cual fue fijado para estar en cumplimiento de éste en un plazo máximo de cuatro años (25 por ciento de forma anual).

Fitch estimó que de los bancos etiquetados como sistémicos por la CNBV, cinco cuentan con una holgura razonable para mantener el indicador ante sus planes de crecimiento, mientras que dos de ellos están algo más cerca del límite.

Aunque no es escenario base de la calificadora, en todos los casos, aumentos importantes en la cartera de créditos de estos bancos durante los próximos cuatro años podrían hacerlos migrar a los grados más altos y, por lo tanto, aumentarían los requisitos de capital.

Pese a esto, previó que los retos para estar en cumplimiento en todos los casos son bajos, debido a que los bancos tienen una capacidad fuerte de generación interna de capital o cuentan con el soporte de sus casas matrices o con una propensión elevada de sus accionistas de inyectar capital, en caso de requerirlo, para cumplir con los requerimientos regulatorios. De acuerdo con sus características, apuntó, los bancos sistémicos mexicanos pueden clasificarse en cinco grados o grupos: BBVA Bancomer está dentro del Grupo IV, que considera un suplemento de conservación de capital adicional de 1.50 puntos porcentuales.

Con datos al cierre de febrero de 2016, considerando el requerimiento nuevo, su indicador de capitalización regulatorio mínimo estaría excedido en 1.70 puntos porcentuales. En tanto que Banamex y Banco Santander México, catalogados en el Grupo III con suplemento adicional de 1.20 puntos porcentuales, excederían el mínimo regulatorio nuevo en 1.97 y 3.73 puntos porcentuales, respectivamente.

La calificadora estimó que para el caso de Banorte, catalogado en el Grupo II con un suplemento adicional de 0.90 puntos porcentuales, excedería en 3.26 por ciento. Mientras que para Scotiabank México, HSBC México y Banco Inbursa que fueron catalogados en el Grupo I con un suplemento adicional de 0.60 puntos porcentuales, excederían en 1.12, 1.19 y 6.60 por ciento, respectivamente, los mínimos regulatorios, anotó.